Por la cual se ordena la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025 y se crea un Comité Evaluador"

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007,el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Funza, a través de la Secretaría de Desarrollo Social elaboró los estudios y documentos previos, la ficha técnica y análisis del sector; y a través de la Secretaría Jurídica se elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, y surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025 cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA."**

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Funza publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector, la ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025, el día 03 de septiembre de 2025 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentarán las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el Municipio de Funza recibió observaciones dentro del término establecido al proyecto de pliego de condiciones, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co por parte de ONNIX PRODUCCIONES SAS y , LOGISTICA SANDOVAL las cuales fueron contestadas a través de la plataforma.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021,

> <<Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. Valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación>>.

Que, de conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) no se limitará a mipyme.

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025 cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA.",** según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($849.914.270) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES – EQUIVALENTE A 597,05 SMMLV**, a cargo a los siguientes:

DIS 2025001865 DEL 12 DE septiembre DE 2025 POR LA SUMA DE 113.117.218

2.3.2.02.01.003.2201.22.03.03.038.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO /fuente 11001- RECURSOS PROPIOS, Meta:038, CpC:38941: Placas películas papeles cartulinas y tejidos fotográficos impresionados pero sin revelar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP, CICP: Valor 6,997,200.00

2.3.2.02.01.003.2201.22.03.03.038.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO /FUENTE 11001- RECURSOS PROPIOS, Meta:038, CpC:3891111: Partes y accesorios para bolígrafo estilógrafos y similares OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP, CICP:Valor 6,949,600.00

2.3.2.02.02.006.2201.22.03.03.038.11001 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA / FUENTE 11001-RECURSOS PROPIOS, Meta:038, CpC:63391: Servicios de catering para eventos COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, CICP:Valor 6,609,600.00

2.3.2.02.02.008.2201.22.03.03.038.11001 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN /fuente 11001- RECURSOS PROPIOS, Meta:038, CpC:83611: Servicios integrales de publicidad SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), CICP Valor 7,868,518.00

2.3.2.02.0209.2201.22.03.03.038.11001 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / RECURSOS PROPIOS, Meta:038, CpC:92910: Servicios de artes escénicas eventos culturales de entretenimiento en vivo SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, CICP: valor 33,641,300.00

2.3.2.02.0209.2201.22.03.03.038.11001 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / FUENTE 11001-RECURSOS PROPIOS, Meta:038, CpC:92920: Apoyo educativo SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CICP Valor 51,051,000.00

DIS 2025001864 DEL 12 DE septiembre DE 2025 POR LA SUMA DE 729.000.000

2.3.2.02.01.003.2201.22.21.01.017.51001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO / FUENTE 51001-R.B. RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:3859001: Juegos electromecánicos y electrónicos tragamonedas OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP, CICP Valor 151,208,800.00

2.3.2.02.007.2201.22.21.01.017.11001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING / RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:73290: Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO, CICP Valor 145,000.00

2.3.2.02.02.006.2201.22.21.01.017.51001 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA / FUENTE 51001-R.B. RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:63399: Otros servicios de suministro de comidas COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, CICP valor 132,500,000.00

2.3.2.02.02.006.2201.22.21.01.017.11001 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA / RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:63399: Otros servicios de suministro de comidas COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, CICP Valor 200,000.00

2.3.2.02.09.009.2201.22.21.01.017.11001 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE 11001/ RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:96990: Otros servicios de diversión y esparcimiento n.c.p SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, CICP valor 234,043,000.00

2.3.2.02.01.003.2201.22.21.01.017.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO FUENTE 11001/ RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:3859001: Juegos electromecánicos y electrónicos tragamonedas OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP, CICP Valor 452,000.00

2.3.2.02.009.2201.22.21.01.017.11001 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / Fuente 51001-R.B. RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:93500: Otros servicios sociales sin alojamiento SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, CICP Valor 77,951,200.00

2.3.2.02.007.2201.22.21.01.017.11001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING / FUENTE 51001-R.B. RECURSOS PROPIOS, Meta:017, CpC:73290: Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO, CICP Valor 132,500,000.00

DIS 2025001867 DEL 12 DE septiembre DE 2025 POR LA SUMA DE 8.746.500

2.3.2.02.02.009.2202.22.21.01.034.51001 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / FUENTE 51001 R.B. RECURSOS PROPIOS, Meta:034, CpC:96230: Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, CICP Valor 8,746,500.00

VALOR TOTAL DE LOS CDPS: OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($850.863.718) expedidos por la Secretaría de Hacienda.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

Que el pliego de condiciones definitivo, análisis del sector, ficha técnica y los estudios y documentos previos del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025, se encuentran disponibles para consulta en la Carrera 14 No. 13 - 05 Centro de Funza, Cundinamarca y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Funza con la publicación del presente acto convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co., y acudir a la Alcaldía con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que se hace necesario nombrar un comité evaluador que se encargue de la evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la Apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA**

GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA."en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial estimado de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($849.914.270)** INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES – EQUIVALENTE A 597,05 SMMLV, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001865 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, No. 2025001864 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, No. 2025001867 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, expedidos por la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adelantar el presente proceso por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA conforme lo regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer el cronograma de actividades para el presente proceso en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la modificación de los plazos se harán mediante adenda.

ARTÍCULO CUARTO. - Adoptar para el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-0010-2025, el pliego de condiciones definitivo que hace parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultados por los interesados junto con los demás documentos, en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal de Funza, ubicada en el segundo (2°) piso de la carrera 14 No. 13-03 del Municipio de Funza (Cundinamarca) y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCUL QUINTO. - Conformar el COMITÉ EVALUADOR, para el proceso contractual que se apertura, el cual estará integrado así:

- Verificación jurídica Constanza Bedoya García – Secretaria jurídica
- Apoyo a la verificación jurídica: Sebastian Rubio Morales – Abogado contratista Secretaría jurídica.
- Verificación financiera – Sandra Milena Tunjo – Contratista financiera Secretaría jurídica.
- Verificación y evaluación económica: Diego Fernando Rojas Bohorquez – Secretario de Educacion
 - Apoyo a la verificación económica Lucas Vasquez Palacio– Contratista Secretaría de educación
- Verificación y evaluación técnica, de experiencia y ponderable - Diego Fernando Rojas Bohorquez – Secretario de Educacion
 - Apoyo a la verificación técnica, de experiencia y ponderable: Lucas Vasquez Palacio– Contratista Secretaría de educación

El comité evaluador, está sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Secretaría Jurídica de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los estudios y documentos previos, análisis del sector, ficha técnica, del pliego de condiciones definitivo y adendas, si las hay, para entregar el informe de verificación y evaluación jurídica, financiera, técnica, de experiencia y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

ARTÍCULO SEXTO. - Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el Artículo 66 de Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso no se limita a Mipymes.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Funza (Cundinamarca), hoy 19 de septiembre de 2025

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
Alcalde Municipio de Funza

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sebastian Rubio Morales – Abogado contratista SJ	Constanza Bedoya García – Secretaria jurídica	Kelly Johanna Rios – Asesora de despacho

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del alcalde.